



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cambio de Plan- Almagro Marta Alejandra

VISTO;

El Expte. **EX-2024-01092914-UNC -ME#FD** por el cual la estudiante **ALMAGRO, Marta Alejandra Matrícula N° 199520847 – DNI N° 23.197.575**, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Derecho Romano II, Introducción a la Filosofía, Derecho Civil I Y Derecho Comercial I, Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Civil II, Economía, Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII, Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Privado II, Economía, Derecho Procesal Civil y Comercial, Teorías generales del Proceso y Derecho Procesal Penal** el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por la Estudiante **ALMAGRO, Marta Alejandra Matrícula N° 199520847 – DNI N° 23.197.575**

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII, Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Privado II, Economía, Derecho Procesal Civil y Comercial, Teorías generales del Proceso y Derecho Procesal Penal.**

ART. 3°: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-

